



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA
LIVIANA Y EXTRAPESADA, SÓLIDO LÍQUIDO O GASEOSO
TRANSTARAPOA S.A.
RUC: 2191701553001
ECUADOR - SUCUMBÍOS - CUYABENO

Quito, 10 de julio del 2019

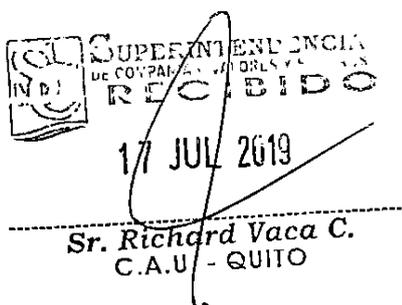
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS – SUPERCÍAS
Presente.-

De mis consideraciones,

Yo, **SAMUEL ENRIQUE CAMACHO TORRES** con cedula de identidad N°.170439680-1 en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA Y EXTRAPESADA, SÓLIDO LÍQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.**, con número de contribuyente 2191701553001, Número de Expediente 93296, me dirijo a usted para que autorice a quien corresponda la Posesión Efectiva de las Acciones de quien en vida fue el señor CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL con cedula de ciudadanía No. 171270449-1, se realiza la actual solicitud dado al fallecimiento del señor antes mencionado.

Con plena seguridad de ser merecedores de su positiva respuesta me suscribo de Ud.

Atentamente:




Sr. Samuel Camacho
GERENTE GENERAL

C.I. 170439680-1
Teléf. 06 2360 222
Cell. 0994571375



N° TRAMITE: 48283-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 93296



17/07/19 12:11

DIR: Km.75 Barrio Central // Via Principal s/n y la Y de Tarapoa
TELF: 062-360-222 // 0994571375 // 0993560384
E-mail: gerencia@transtarapoa.com // administracion@transtarapoa.com





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

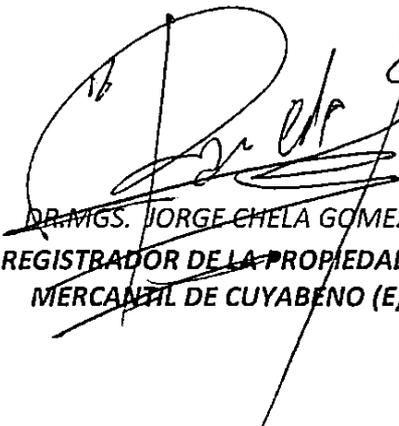


INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha, hoy 11 de Julio del 2019, bajo el libro de Repertorio General No. 4901, inscripción No. 13/2019, Tomo VIII, en este Despacho Registral a mi cargo queda inscrita una **ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES**, acto celebrado el diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, ante el Dr. STALIN ANDRES CHONATA MORALES, Notario Cuarto del Catón Lago Agrio, comparece, la señora BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en calidad de cónyuge sobreviviente, los menores CRISTISTIAN ALVEIRO Y JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA y el señor RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA, en calidad de hijos del causante el Sr. ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ, como herederos legales, la **POSESION EFECTIVA DE BIENES** dejados por el causante, pro-indiviso y sin el perjuicio de tercero y, en especial, sobre los bienes y derechos referidos anteriormente.

Es todo en cuanto puedo dar fe, en honor a la verdad y bajo los libros del Registro de la Propiedad del cantón Cuyabeno. Hasta aquí la presente Inscripción. Firma el infrascrito Dr. Mgs. JORGE CHELA GOMEZ REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO (E). Tarapoa a, 11 de Julio del 2019, a las 13H56


DR. MGS. JORGE CHELA GOMEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)



Nº TRAMITE: 48283-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 93295
7/07/19 12:11



DIREC: Calle las Colinas NO. 2, ENTRE Calle 16 de Abril y Av. Edgar Zambrano.
EDIFICIO DEL GAD MUNICIPLA DE CUYABENO- PLANTA BAJA
PARROQUIA TARAPOA- CANTON CUYABENO- PROVINCIA DE SUCUMBOS



Factura: 010-015-000011865



20192101003P01916

PROTOCOLIZACIÓN 20192101003P01916

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JULIO DEL 2019, (11:50)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

QUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718372244
CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA	REPRESENTANDO A CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA	CÉDULA	1718372244
CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA	REPRESENTANDO A JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA	CÉDULA	1718372244
CAMACHO CABRERA RICHARD ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724053275

Nombre del causante: ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20192101003P01916
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2019, (11:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/Ciudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvs.supercias.gob.ec/portal/Cia/consulta_cia_menu.zul?expediente=93296
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WILMA SALAZAR JARAMILLO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

AP: 0456-DP21-CJ-2019-KL



1 20192101003P01916

Factura: 010-015-00001865



2

3 **DECLARACION JURAMENTADA PARA LA POSESION EFECTIVA DE**
4 **BIENES**

5 **OTORGADA POR: BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en**
6 **representación de CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y**
7 **JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA; Y, RICHARD ENRIQUE**
8 **CAMACHO CABRERA.**

9 **A FAVOR DE: SI MISMOS**
10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11

12 **DI DOS COPIAS**

13 **M/L**

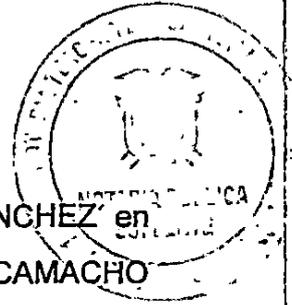
14

15

16 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,
17 República del Ecuador, hoy lunes, uno de julio del dos mil diecinueve,
18 ante mí, Doctora **WILMA SALAZAR JARAMILLO, NOTARÍA TERCERA**
19 **SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
21 escritura la señora **BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ**, de estado
22 civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliada en la parroquia Agua Negras y de paso por esta
24 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos,
25 mayor de edad, por sus propios derechos y por los derecho que
26 representa de los menores **CRISTIAN ALVEIRO Y JOHANN EDUARDO**
27 **CAMACHO CABRERA**; y, por otra parte el señor **RICHARD ENRIQUE**
28 **CAMACHO CABRERA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,



1 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia Agua Negras y
2 de paso por esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
3 Sucumbíos, mayor de edad, por sus propios derechos; hábiles en derecho
4 para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en
5 virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y advertidas
6 las comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
8 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
10 eleve a escritura pública la minuta que me presenta, que es como sigue:
11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo
12 de su cargo, sírvase autorizar y extender una más en la que conste la
13 presente Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas.
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la
15 presente escritura pública de Posesión Efectiva Proindiviso, la señora
16 BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ, de estado civil viuda, de
17 ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
18 portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno ocho tres
19 siete dos dos cuatro guion cuatro, domiciliada en la parroquia Aguas
20 Negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, mayor de edad, por
21 sus propios derechos y por los derechos que representa de los menores
22 CRISTIAN ALVEIRO Y JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA, y
23 por otra parte el señor RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA, de
24 estado civil soltero, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana,
25 portador de la cedula de ciudadanía número uno siete dos cuatro cero
26 cinco tres dos siete guion cinco, domiciliado en la parroquia Aguas
27 Negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, mayor de edad, por
28 sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La



1 compareciente señora BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en
2 representación de los menores CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO
3 CABRERA Y JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA; Y, RICHARD
4 ENRIQUE CAMACHO CABRERA, declaran que su recordado esposo y
5 padre el señor ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ, falleció en la
6 ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, el
7 once de marzo del año 2019, según se desprende de la Partida de
8 Defunción que se adjunta como documento habilitante.- b) Dejando como
9 herederos únicos a la compareciente señora BERTHA ANGELICA
10 CABRERA SANCHEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, a mis hijos
11 menores de edad de nombres CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO
12 CABRERA, JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA; Y, RICHARD
13 ENRIQUE CAMACHO CABRERA.- c) Que durante su vida el Causante y
14 la cónyuge sobreviviente adquirieron las siguientes bienes fruto de su
15 trabajo durante su matrimonio hasta el fallecimiento del causante: 1)
16 Posesión de un lote de terreno, ubicado en el Barrio San Vicente,
17 jurisdicción de la parroquia Aguas negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de
18 Sucumbíos; 2) Posesión de un lote de terreno, signado con el número
19 cero uno, manzana diecisiete, ubicado en el Barrio El Deportista,
20 jurisdicción de la parroquia Aguas negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de
21 Sucumbíos.- 3) Posesión de un lote de terreno, signado con el número
22 cero tres, manzana diecisiete, ubicado en el Barrio El Deportista,
23 jurisdicción de la parroquia Aguas negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de
24 Sucumbíos.- 4) Ciento sesenta y dos acciones en la Compañía de
25 Transporte Transtarapoa S.A., d) Que habiendo fallecido mi esposo y
26 padre de mis hijos, el causante señor ENRIQUE LEONEL CAMACHO
27 GOMEZ, es su deseo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7
28 numeral 12 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, agregado al Art. 18

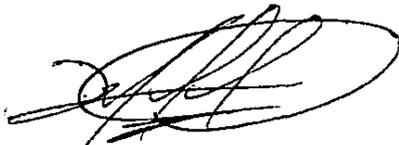


de la misma ley, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 del
8 de noviembre de 1996, que se declare a favor del cónyuge
sobreviviente señora BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ, y a
favor de sus hijos los señores CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO
5 CABRERA, JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA Y RICHARD
6 ENRIQUE CAMACHO CABRERA, sin perjuicio de derechos de terceros,
7 la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los derechos, obligaciones y
8 cualquier beneficio a los que hubiera tenido derecho la Causante, en
9 especial los predios detallados y singularizados en este cláusula dejados
10 por la Causante.- **TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:**
11 Con los antecedentes expuestos comparece la señora BERTHA
12 ANGELICA CABRERA SANCHEZ en representación de CRISTIAN
13 ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO CAMACHO
14 CABRERA; Y, RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA, declaran que
15 es la cónyuge sobreviviente e hijos del causante; y, están por lo tanto con
16 todos las facultades para asumir y solicitar, obligaciones y derechos, por
17 lo que piden les sea concedida la Posesión Efectiva Proindiviso.-
18 **CUARTA.- CLAUSULA FINAL:** Agregue Usted, Señora Notaria, las
19 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento
20 y sírvase conferirnos las copias necesarias, que servirán como
21 documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta por el cual
22 se declarará la Posesión Efectiva proindiviso de todos los bienes,
23 obligaciones y derechos dejados por nuestra recordada madre,
24 proindiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Art.
25 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial número 12, agregado al Art.
26 18 de la ley citada. Firma el abogado Erick Trujillo con matrícula
27 profesional once guion dos mil catorce del Foro de Abogados".- Hasta
28 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor

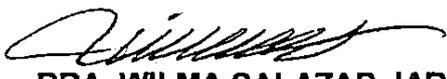
1 legal.- Se cumplieron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
2 esta escritura, íntegramente, a los otorgantes por mí, la NOTARIA,
3 aquella se ratifica en todo lo expuesto y firman conjuntamente conmigo la
4 suscrita Notario que doy fe.-
5
6
7

8  

10 BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en representación de
11 CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO
12 CAMACHO CABRERA.
13 C.C. 171837224-4
14
15

16
17  

18 RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA
19 C.C. 172405327-5
20
21

22
23 

24
25 DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO
26 NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA EN LA QUE SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA
DEL BIEN DEJADO POR EL SEÑOR
ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**



M/L

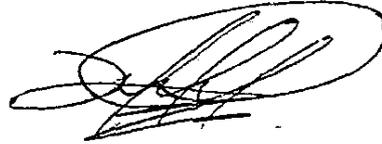
En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy lunes, uno de julio del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora, **WILMA SALAZAR JARAMILLO, NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparece la señoras **BERTHA ANGELICÁ CABRERA SANCHEZ**, por sus propios derechos y en representación de los menores señores **CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA** Y **JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA**; Y, el señor **RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA**, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**, quien falleció en la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, el once de marzo del dos mil diecinueve, según se desprenden de la Partida de Defunción, concedida por la oficina del Registro Civil, documento éstos que se agrega como habilitante.-
Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial, reformada; la suscrita **NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, amparándose en la declaración juramentada de los solicitantes, que se agrega a la presente como documento habilitante, se les **concede la Posesión Efectiva** de los bienes dejados por el causante

1 señor ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ, a favor de los
2 -peticionarios, pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, para que
3 surta todos los efectos legales del caso.- Para constancia firman
4 conjuntamente conmigo la Notaria suplente, en el mismo lugar y fecha
5 arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-
6
7
8

9
10  

11 BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en representación de
12 CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO
13 CAMACHO CABRERA

14 C.C. 171837224-4
15

16  

17
18
19 RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA

20 C.C. 172405327-5
21

22
23
24 

25 DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO

26 NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO
27



Señor Notario:



BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en representación de
CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO
CAMACHO CABRERA; Y, RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA,
domiciliados en la parroquia Aguas Negras, cantón
Cuyabeno, Provincia de Sucumbios, comedidamente expongo
y solicitamos:

Comparecemos ante su autoridad y le solicitamos que,
mediante Acta, previa declaración juramentada se digne
concederme la Posesión Efectiva de los bienes dejados
mi extinto esposo y padre el causante señor ENRIQUE
LEONEL CAMACHO GOMEZ, a favor de la cónyuge
sobreviviente señora BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ;
y, a favor de sus hijos los señores CRISTIAN ALVEIRO
CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA; Y,
RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA, en base a la
documentación que acompaño.

Esta petición se fundamenta en lo dispuesto en la Ley
Reformatoria de la Ley Notarial en actual vigencia.

Dígnese atenderme,
Petionario:

Continúan firmas...

BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ en representación de
CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA Y JOHANN EDUARDO
CAMACHO CABRERA
C.C. 171837224-4

RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA
C.C. 172405327-5



M/L

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy lunes, uno de julio del dos mil diecinueve, ante mí, **Doctora, WILMA SALAZAR JARAMILLO, NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, a petición de las partes interesadas y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, PROTOCOLIZO el documento que en lo principal contiene **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**, dejados por el causante señor **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**; a favor de la cónyuge sobreviviente señora **BERTHA ANGELICA CABRERA SANCHEZ**, como a favor de sus hijos los señores **CRISTIAN ALVEIRO CAMACHO CABRERA, JOHANN EDUARDO CAMACHO CABRERA Y RICHARD ENRIQUE CAMACHO CABRERA.-** Todo lo cual antecede en una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.

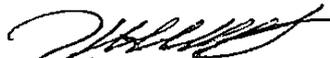


DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO

NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.



DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO

NOTARÍA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718372244

Nombres del ciudadano: CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL

Nombres del padre: CABRERA VALVERDE ANGEL GABINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ CARMEN NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 196-237-91453



196-237-91453

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718372244

Nombre: CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

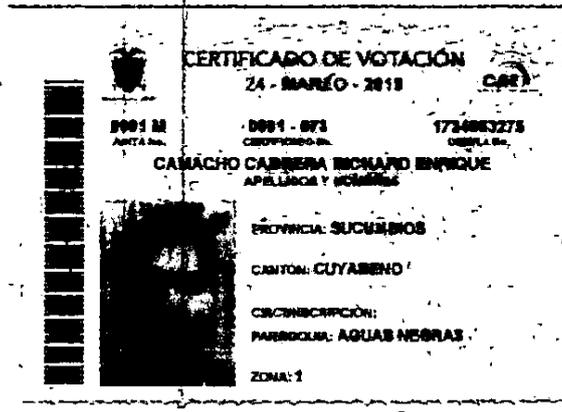
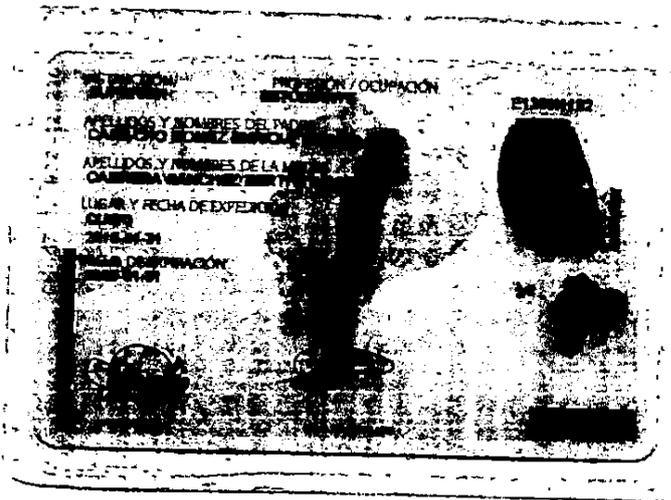


N° de certificado: 191-237-91455



191-237-91455





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N°. 5
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al
documento original que se me exhibió y se devolvió
en _____
fojas _____

Lago Agrio 01 JUL 2019



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 09 Pág. 45 Acta 60
En TABARA provincia de SUQUITANOS
hoy día PRIMERO de SEPTIEMBRE de DEL DOS MIL

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: RICHARD ENRIQUE APELLIDOS: CANACHO CABRERA
Sexo: MASCULINO Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DEL 2000
Lugar: PACAJACA del Cantón LAGO AGUJO Provincia de SUQUITANOS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE LEONEL CANACHO GOMEZ
de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERO con Cédula de Identidad No. 171270414-1
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BERTHA ANGELICA CANDELA SANCHEZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERA con Cédula de Identidad No. 171837294-4
Solicitó esta inscripción: LOS PADRES con Cédula No.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:  Enrique Canacho 

liante
fecha
a copia se archive, de
f.)
Jefe de Oficina

trajo matrimonio con
en la Ofc. de
con fecha
rito en el tomo pág. acta
de de
f.)
Jefe de Oficina

ció el de de
función consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de
f.)
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Nº de certificado: 198-207-32941
198-207-32941

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724053275

Nombres del ciudadano: CAMACHO CABRERA RICHARD ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/PAGAYACU

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA

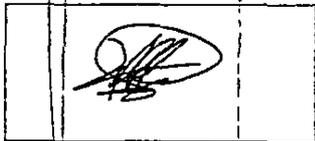
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 193-237-91459



193-237-91459

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724053275

Nombre: CAMACHO CABRERA RICHARD ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PÉRSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBÍOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBÍOS - LAGO AGRIO

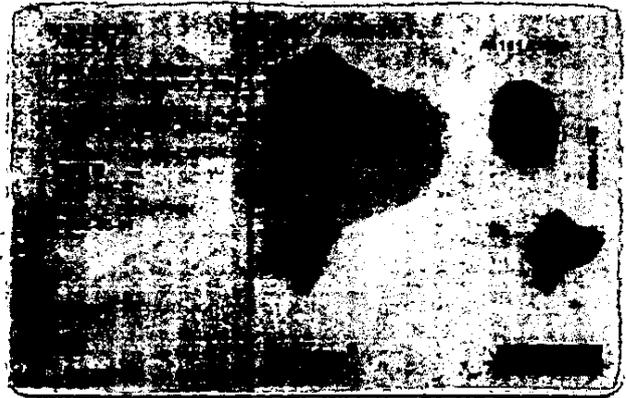
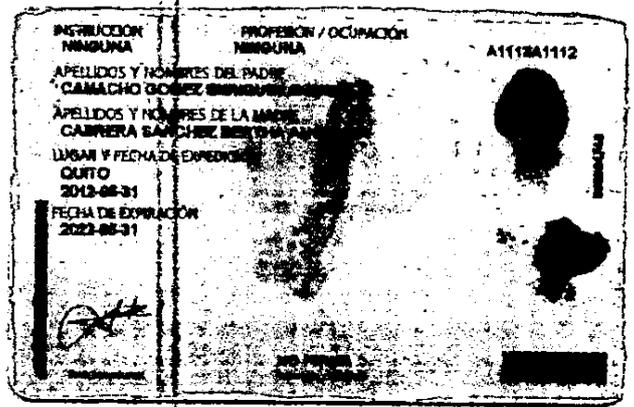
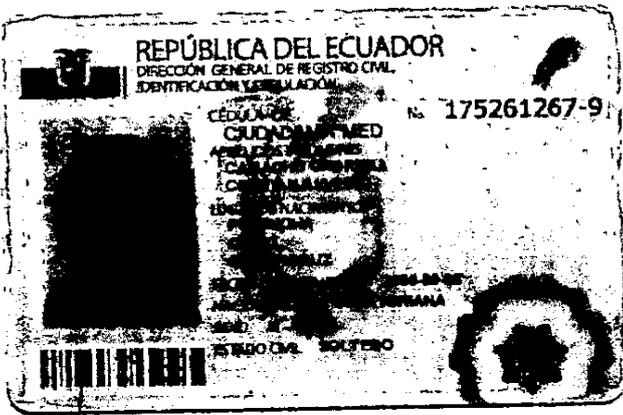


N° de certificado: 199-237-91461



199-237-91461





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N°. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en

Lago Agrio 01 JUL 2019



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/lá fallecido/a:

CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL

NUI/Pasaporte: 1712704491

Sexo: HOMBRE

Edad: 40

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de registro de defunción: 12 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SUCUMBIOS/CUYABENO/TARAPOA

Tomo / Página / Acta: 1 / 3 / 3

Datos del padre: CAMACHO TORRES SAMUEL ENRIQUE

Datos de la madre: GOMEZ CAMPOVERDE CARMEN MARGARITA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CABRERA SANCHEZ BERTHA ANGELICA

Causas del fallecimiento: PARO CARDIACO

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: MIREYA MARISOL MORA GARCÍA



N° de certificado: 190-205-11632



190-205-11632

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo / Pág. 30 Acta

En TAPAOA Provincia de SUCUMBIOS
 hoy día Dos de DICIEMBRE del dos mil DIEZ
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE LEONEL CAÑACHO GONZALEZ
 nacido en TACHUASHIBO, BOGOTAS EL ALTO de NAYO
 19 78, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO
 con Cédula N° 11170417, domiciliado en AGUAS NEGRAS, SUCUMBIOS, de estado anterior SOLTERO, hijo de SAHUEL CAÑACHO
 y de CARMEN GONZALEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BERTHA ANGELOCA CARRERA
SANCHEZ, nacida en SAN ATONIO, BOLIVAR el 20 de FEBRERO
 19 83, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA
 con Cédula N° 11170417, domiciliada en AGUAS NEGRAS, SUCUMBIOS, de estado anterior SOLTERA, hija de ANGEL CABRERA
 y de CARMEN SANCHEZ
 LUGAR DEL MATRIMONIO: TAPAOA FECHA: 9 DE DICIEMBRE 2010
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos: RICHARD ENRIQUE
CRISTIAN ALVEIRO, JOHANN EDUARDO CAÑACHO CARRERA

OBSERVACIONES :

OTRAS

FIRMAS: 



señalada de Dirección de Inscr...
 cuya copia
 de
 1.) Jefe de Oficina
 conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 tantes matrimonio, fue declarada mediante senten-
 con fecha
 archiva.
 1.) Jefe de Oficina
 nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 con fecha
 cuya copia se archiva.
 1.) Jefe de Oficina

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019
 Emisor: MIREYA MARISOL MORA GARCIA



Lodo, Vicente Talano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



Documento firmado electrónicamente



COMPANÍA DE TRANSPORTE **TRANSTARAPOA S.A.**

Dirección: Tarapoa Central Av. Principal
Cuyabeno - Sucumbios - Ecuador



CERTIFICO:

Yo, CAMACHO TORRES SAMUEL ENRIQUE con numero de cedula de ciudadanía No. 170439680-1 en calidad de Gerente General de la COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO Y GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A., certifico que el señor CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL con cedula de ciudadanía No. 171270449-1 es SOCIO ACTIVO de nuestra institución.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el señor puede hacer uso del presente certificado como creyere conveniente.

Tarapoa, 26 de junio del 2019

Atentamente;



Sr. Camacho Torres Samuel E.
C.C. 17039680-1
GERENTE GENERAL
TRANSTARAPOA S.A.
Telef. 062360222 - 0994571375



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

93296

No. de RUC de la Compañía:

2191701553001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712915683	AGUIRRE GÓMEZ EDWIN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1900018654	AGUIRRE MORENO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0201223146	ALBIÑO CRIOLLO DAVID ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0201453669	ALBIÑO JAÑA ESTUARDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0603268475	ALCOCER AYNAGUANO CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1900367648	ALÚLIMA CASTILLO KLEVER ALCIBAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0301137824	ARAUJO MEDINA MARICHELIN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0200682086	AREVALO RIERA VIGNOLO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 620 ⁰⁰⁰⁰	N
9	2100690557	BARCENES FLORES JENNY ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
10	2100321716	BARCENES FLORES MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
11	2100086020	BARCENES FLORES WASHINGTON VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.220 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0200693901	BARCENES PEÑA OSWALDO LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1803302585	CAGLIANA CRIOLLO ISAIAS SIXTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1712704491	CAMACHO GOMEZ ENRIQUE LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.240 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1704398801	CAMACHO TORRES SAMUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1707714774	CAMPOVERDE CAMPOVERDE JUAN GRAVIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.340 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1711967396	CAMPOVERDE CAMPOVERDE WALTER WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1706774203	CASTRO MARTILLO CARLOS EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0502053853	CHICAIZA CHICAIZA CESAR ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
20	2100933669	CHUGCHILAN JUMBO HOLGER ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1705612115	CONLAGO DARWIN RALL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0603305269	CONYA LOPEZ ANGEL HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0602704108	CONYA LOPEZ CARMEN FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1803002516	CRIOLLO CHIMBORAZO VINICIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 540 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0603696949	DAVILA PUCHA GABRIEL EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

93296

No. de RUC de la Compañía:

2191701553001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARPOA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



26	1500207478	ERAZO YANDUN BALOTH TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
27	1800410548	ESTRELLA VILLACRES GONZALO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 ⁰⁰⁰⁰	N
28	150046447	FOGACHO GARCIA MILTON RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1205170805	FRUCTUOSO VITE JACINTO FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
	0200170660	GALLEGOS RAMIRES LUPERCIO HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
31	0200946523	GARCIA VERGARA ANIBAL GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.380 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1800098239	GOMEZ CAMPOVERDE CIRILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰⁰	N
33	2100409560	GUTIERREZ ERAZO DARIO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0502099070	HERRERA TOVAR JUAN MARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
35	2100274824	HUANCA VARGAS JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
36	1710114958	JAYA CONZA FRANKLIN BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180 ⁰⁰⁰⁰	N
37	2100810787	LEON MAZA EDY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
38	2100084512	LEON MAZA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
39	1715913891	LOPEZ MONTES CESAR HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
40	0501812752	LOPEZ MONTES ENIN AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1305524900	LUCAS OSTAIZA JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
42	2100644927	MANZANO COMYA BYRON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
43	2100105168	MANZANO PILCO ARTURO GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
44	2100063581	MANZANO PILCO CESAR ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
45	2100060165	MANZANO PILCO JUAN FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380 ⁰⁰⁰⁰	N
46	1900213628	MEDINA SARMIENTO ANGEL LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 ⁰⁰⁰⁰	N
47	0200757003	MELENDEZ VILLAFUERTE GERMAN BENGAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
48	0702396811	MONTALVAN HERRERA AMADA DIKSELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
49	2100086012	OBANDO TRUJILLO JUAN WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
50	2100512330	OLIVARES CHASQUE JOSE GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
51	1707372965	ORTEGA ROCHA FAUSTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
52	2100276928	ORTIZ QUIMBIAMBA ARMANDO OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰⁰	N
53	2100296546	ORTIZ QUIMBIAMBA FLABIO HECTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.180 ⁰⁰⁰⁰	N
54	1705650032	ORTIZ VICTOR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.320 ⁰⁰⁰⁰	N
55	1307795391	QUIROZ BURGOS WILBERTO ALBINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
56	2100072731	QUISIRUMBAY SANCHEZ DUBAL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

93296

No. de RUC de la Compañía:

2191701553001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



57	2100446992	QUISIRUMBAY SANCHEZ KLEVER ARIOSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
58	2100072756	QUISIRUMBAY SANCHEZ SONIA AYDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
59	1900330059	QUIZHPE CHAMBA NIXON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.480 ⁰⁰⁰⁰	N
60	0200243145	RAMIREZ JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.200 ⁰⁰⁰⁰	N
61	2100023817	RAMIREZ MELENA GILBER RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
62	2100064670	RAMIREZ MELENA IVAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 780 ⁰⁰⁰⁰	N
63	2100119895	RAMIREZ MELENA ROCIO MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
64	2100140157	RAMIREZ MELENA VICENTE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
65	2100120076	RAMIREZ MELENA WILLIAN STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
66	1102978424	RAMIREZ RAMIREZ SEGUNDO BELISARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
67	1900287200	RAMON CABRERA GUSTAVO ILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
68	1708453210	REA MORA SILVERIO PONCEANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.160 ⁰⁰⁰⁰	N
69	2100662853	REA ZURITA DANNY ANDERSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
70	2100623095	REA ZURITA JENNY MAGALY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
71	1701183557	REYES RUEDA MAURO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380 ⁰⁰⁰⁰	N
72	2100321237	ROBLES CAMPOVERDE WILFRIDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
73	1103772700	ROJAS ROMERO SILVIO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
74	1103336317	ROJAS TORRES OMAR HONORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
75	2100201875	RUIZ AMANCHA CLEVER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
76	1900219516	SANCHEZ SANCHEZ GUIDO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000 ⁰⁰⁰⁰	N
77	1305261685	SOLORZANO VELEZ JUAN ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
78	2100766399	VALENZUELA GONZALEZ DAVID ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
79	2100060322	VALENZUELA OLALLA NELSON NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰⁰	N
80	1203021751	VALENZUELA OLALLA VICTOR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
81	1708711716	VALLADOLID TANDAZO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
82	1710587369	VARGAS SUAREZ VICENTE HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
83	2100576673	VERDEZOTO ALVARADO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
84	0201155561	VERDEZOTO VERGARA JOSE AURELIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ⁰⁰⁰⁰	N
85	0201711375	ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
86	0201230638	ZURITA NARANJO KLEVER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.600 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

46.160,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

93296

No. de RUC de la Compañía:

2191701553001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2019 11:01:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002861786



CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la Parroquia Aguas Negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios, a los seis (06) días del mes de agosto del año Dos Mil Dos (2002), comparecen por una parte El Sr. **MOISES ISIDRO ALMEIDA MORAN**, con cédula de identidad N° 170564193-2, y la Sra. **ROSA MARIA GAVILANES AVILES**, con cedula N° 170580432-4, quien para efectos del presente Contrato de Compra - Venta de un solar, se los denominará los **VENEDORES**. Por otra parte el Sr. **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**, portador de cédula de Identidad Nro. 171270449-1, en calidad de **COMPRADOR**; Quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compra venta de un solar, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Sr. Moisés Almeida y la Sra. María Gavilanes, es poseionario de un solar, Ubicado en el Barrio San Vicente, perteneciente a la Parroquia Aguas Negras, mismo que da en perpetua enajenación mediante contrato de Compra Venta a favor del Comprador, Sr. Enrique Camacho Gómez.

SEGUNDA. Las partes contratantes fijan como precio de esta solar, materia de este contrato la cantidad de 1500,00 dólares, (MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

TERCERA. EL VENDEDOR, declara haber recibido el valor de \$1500,00 DÓLARES a su entera satisfacción y así mismo declara que sobre el solar materia de este contrato no pesan gravames ni impedimento para solventar.

CUARTA. Las partes aseguran estar de mutuo acuerdo en la negociación celebrada, así como también el funcionamiento del solar, anteriormente mencionado y que el **COMPRADOR** lo recibe a su entera satisfacción, luego de haber inspeccionado personalmente, por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior, después de haber firmado el presente contrato de compra y venta.

QUINTA Los linderos del mencionado terreno son:
Por el norte, con la propiedad del Sr. Moisés Almeida, con 18m. 30cm.
Por el Sur, con la Avenida-Pto. El Carmén, con 30m.
Por el este, con el terreno del Sr. Julio Puente (30m.) De Mariana Poveda, con 26m.
Por el oeste, con el lote del Sr. Moisés Almeida (32m) y Jhonny Villalba (30m.)
Superficie Total es de; Mil Cuatrocientos Diecinueve metros cuadrados.

SEXTA: Libre y voluntariamente las partes contratantes expresan que se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la Provincia de Sucumbios para resolver toda divergencia o juicio que pudiera resultar de este contrato, en la vía verbal sumaria y señalan para el efecto, como domicilio a la Parroquia Aguas Negras.

Para constancia de lo estipulado firman las partes contratantes por Duplicado.

Sr. Moisés Almeida

VENDEDOR

CL 170564193-2

Sr. Enrique Camacho Gómez

COMPRADOR

CL 171270449-1

Sr. Maria Gavilanes

VENDEDOR

CL 170580432-4

Sr. Darwin Conlaga

TESTIGO

CL 170561211-5

NOTARIA TERCERA
Doy Fe: Que la compulsa que antecede concuerda con el documento que se me exhibió
01 JUL 2018



JMBT/

DI DOS COPIAS

ZON DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy doce de octubre del año dos mil siete, ante mi, **Doctor José María Barraqueta Toledo, NOTARIO INTERINO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, a petición de la parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, PROTOCOLIZO el documento denominado CONTRATO DE COMPRA VENTA, otorgado por los cónyuges **MOISES ISIDRO ALMEIDA MORAN Y ROSA MARIA GAVILANES AVILES**, como Vendedores; a favor de **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**, como Comprador, todo lo cual antecede en una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



JMBT/

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

En La Parroquia de Aguas Negras, a los 17 días del mes de Abril del año 2008, comparecen ante el Presidente de la Junta Parroquial, Sr. Faustino Suche Mendoza, una parte la Señora, **JESSENIA MARISOL VERA AGUAYO** con cédula de identidad N° 210034017-9, quien en adelante se la denominará **EL VENDEDOR**, y por otra parte, el Señor, **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**, con cédula de identidad N° 171270449-1 en calidad de **COMPRADOR**; Ambas partes mayores de edad y con plena capacidad para realizar el presente documento bajo las siguientes cláusulas:--

PRIMERA:

La Sra. Jessenia Vera Aguayo, es poseionaria de un solar en el Barrio El deportista, perteneciente a la Cabecera Parroquial de Aguas Negras, el mismo que, mediante venta pública perpetua enajenación a favor del Comprador Sr. Enrique Camacho Gómez.

SEGUNDA: Linderos y dimensiones

LINDEROS:

MANZANA: N° 17

SOLAR: N° 03

POREL NORTE. Con el lote N° 01, con 27m, 50cm.

POREL SUR. Con el lote N° 04 del Sr. Vicente Lucio, con 27m, 50cm.

POREL ESTE. Con la propiedad del Sr. Vicente Valenzuela, con 15m

POREL OESTE. Con la calle Los Caobas, con 15m.

TERCERA:

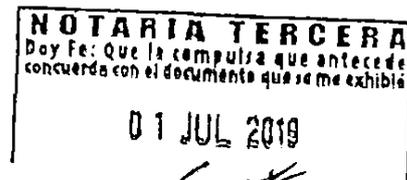
El precio justo que las dos partes acuerdan dentro del presente contrato es de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS), en efectivo y el vendedor declara que recibió a su entera satisfacción.

CUARTA:

Las partes aseguran estar de mutuo acuerdo en la negociación celebrada, así como también el funcionamiento del solar anteriormente mencionado, y que el **COMPRADOR** lo recibe a su entera satisfacción, luego de haber inspeccionado personalmente, por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior, después de haber firmado el presente contrato de compra y venta.

QUINTA:

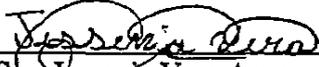
Libre y voluntariamente, las partes contratantes expresan que se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la Provincia de Sucumbíos, para resolver toda divergencia o juicio que pudiera resultar de este contrato; En la vía verbal sumaria y señalan para el efecto, como domicilio La Parroquia de Aguas Negras.

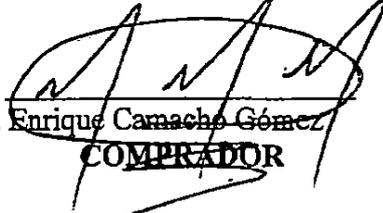


1/23

Lucio

Para constancia firman las partes en unión de acto con el Presidente de la Junta Parroquial de Aguas Negras, por triplicado.


Sra. Jhessenia Vera Aguayo
VENDEDORA


Sr. Enrique Camacho Gómez
COMPRADOR

Ju... as

Sr. Faustino Suche Mendoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL AN-


Sr. José Quitilanda
CI. 0.70.1349.111.....
TESTIGO





CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

En La Parroquia de Aguas Negras, a los 17 días del mes de Abril, del año 2008, comparecen ante el Presidente de la Junta Parroquial, Sr. Faustino Suche Mendoza; Por una parte la Señora, **JESSENIA MARISOL VERA AGUAYO** con cedula de identidad N° 210034017-9, quien en adelante se la denominará **EI VENDEDOR**; y por otra parte, el Señor, **ENRIQUE LEONEL CAMACHO GOMEZ**, con cedula de identidad N° 171270449-1 en calidad de **COMPRADOR**; Ambas partes mayores de edad y con plena capacidad para realizar el presente documento bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

La Sra. Jessenia Vera Aguayo, es poseionaria de un solar en el Barrio El Independista, perteneciente a la Cabecera Parroquial de Aguas Negras, el mismo que vendió en perpetua enajenación a favor del Comprador Sr. Enrique Camacho Gómez.

SEGUNDA: Linderos y dimensiones

LINDEROS:

MANZANA: N° 17

SOLAR: N° 01

POR EL NORTE. Con la calle las Brisas, con 27m, 50cm.

POR EL SUR. Con el lote N° 03, con 27m, 50cm.

POR EL ESTE. Con la propiedad del Sr. Vicente Valenzuela, con 15m

POR EL OESTE. Con la calle Los Caobas, con 15m.

TERCERA:

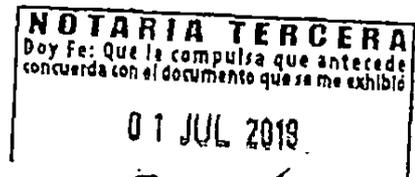
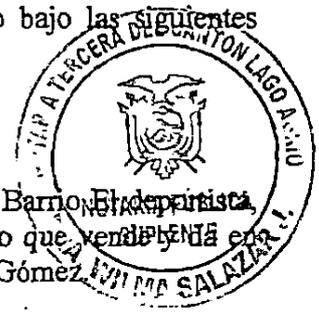
El precio justo que las dos partes acuerdan dentro del presente contrato es de \$ 400,00 (**CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**), en efectivo y el vendedor declara que recibió a su entera satisfacción.

CUARTA:

Las partes aseguran estar de mutuo acuerdo en la negociación celebrada, así como también el funcionamiento del solar anteriormente mencionado, y que el **COMPRADOR** lo recibe a su entera satisfacción, luego de haber inspeccionado personalmente, por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior, después de haber firmado el presente contrato de compra y venta.

QUINTA:

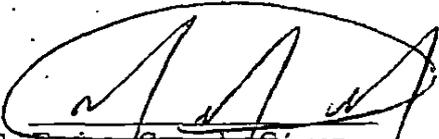
Libre y voluntariamente, las partes contratantes expresan que se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la Provincia de Sucumbíos, para resolver toda divergencia o juicio que pudiera resultar de este contrato; En la vía verbal sumaria y señalan para el efecto, como domicilio La Parroquia de Aguas Negras.



Handwritten signature or initials on the left margin.

Para constancia firman las partes en unión de acto con el Presidente de la Junta Parroquial de Aguas Negras, por triplicado.


Sra. Jessenia Vera Aguayo
VENDEDORA


Sr. Enrique Camacho Gómez
COMPRADOR


Sr. Faustino Suche Mendoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL AN


Sr. José Quitilanda
C.I. 0701565111
TESTIGO



